



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Principales medidas implantadas para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, del presupuesto regularizable de servicios personales al Tercer Trimestre de 2014

México, D.F., octubre de 2014

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO Y DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES Y ACCIONES PARA GENERAR ECONOMÍAS

En términos de los artículos 17, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24-01-2014

RAMO 43.- INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Principales medidas implantadas

Derivado de la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), la cual entró en vigor el 13 de agosto de 2014, se trabajó en el análisis de la nueva legislación y mandatos del IFT, mismos que exigían una reestructura en el corto plazo. Por ello y tomando en cuenta el análisis de la experiencia internacional de reguladores similares, el Instituto llevó a cabo un rediseño de procesos que le permitiera contar con una nueva estructura orgánica, que garantice la atención de las atribuciones y funciones conferidas en el nuevo marco regulatorio, así como alinear su gestión a las mejores prácticas internacionales.

Derivado de lo antes expuesto, dichos mandatos implicaron la creación de nuevas unidades administrativas, todas ellas con funciones sustantivas.

En este sentido, se incluyó la propuesta correspondiente en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, buscando en todo momento que el crecimiento de la plantilla se basará en criterios de racionalidad y austeridad e incorporando aquellas plazas que se consideren indispensables para la adecuada operación administrativa del Instituto.

Con base en lo anterior, el pasado 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el nuevo Estatuto Orgánico del Instituto, mismo que establece en su artículo 4, la estructura orgánica para el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos competencia del Instituto.

No obstante lo anterior, es importante destacar que derivado de que la contratación de plazas se ha llevado a cabo de manera gradual y atendiendo prioridades, durante el tercer trimestre del año, se generaron economías por un importe total de 38.4 millones de pesos. En lo que respecta al periodo acumulado de enero a septiembre las economías equivalen a 170.4 millones de pesos.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO Y DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES Y ACCIONES PARA GENERAR ECONOMÍAS

En términos de los artículos 17, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24-01-2014

Principales medidas implantadas

A efecto de cumplir con las atribuciones que mandata la Constitución, fue necesario continuar con el proceso de contratación de personal adicional. Derivado de lo anterior, a partir del 28 de julio de 2014 dio inicio la ocupación de 5 pisos de otro edificio, el cual fue arrendado conforme al numeral 5 de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para el ejercicio fiscal 2014, que establece que el arrendamiento de inmuebles se llevará a cabo para cubrir el déficit de espacios físicos disponibles.

Gracias al uso eficiente de los espacios disponibles, durante el mes de julio se pudo evitar la ocupación del nuevo inmueble, lo que permitió liberar recursos por 1.63 millones de pesos. De igual forma, conforme a la negociación realizada con el propietario del nuevo inmueble, durante el mes de agosto, no se cubrió el pago de la renta por un monto de 3.14 millones de pesos, que corresponde al pago de la renta mensual con IVA incluido de los 5 pisos arrendados.

Es importante señalar, que derivado de la emisión del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, será necesario llevar a cabo la contratación de personal adicional hasta llegar a un total de 1,249 funcionarios, por lo que se requiere arrendar nuevos espacios, cuidando siempre el cumplimiento a la normatividad aplicable.

El uso eficiente de los espacios disponibles ha permitido generar economías por 14.6 millones de pesos en el periodo enero-septiembre del año en curso.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO Y DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES Y ACCIONES PARA GENERAR ECONOMÍAS

En términos de los artículos 17, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24-01-2014

Principales medidas implantadas

Durante el tercer trimestre, el número de ambientes colaborativos crece de 8 a 17 sitios.

- Total de archivos (documentos) en el trimestre: 4,543
- Total de archivos (documentos) en el año: 9,150

Se reportan ahorros en este trimestre por 239.1 miles de pesos derivados de los servicios de monitoreo de información, así como de los servicios en materia de suministro de periódicos y revistas en comparación con el gasto presupuestado, dando en el periodo enero – septiembre un monto total de 895.3 miles de pesos.

Con el propósito de optimizar los espacios destinados a los Archivos de Trámite, las diferentes Unidades Administrativas realizaron 9 transferencias primarias (del archivo de trámite al archivo de concentración) que incluyen 82 cajas equivalentes a 410,000 hojas.

Se realiza diariamente la digitalización de documentos que se reciben en la Oficialía de Partes y que se integran al Archivo de Trámite, los cuales ascendieron en el tercer trimestre a 10,264 documentos digitalizados, que contienen 58,267 hojas, lo que lleva a un total en el periodo enero – septiembre de 120,806 hojas.

Está programada para el cuarto trimestre la elaboración de los lineamientos para la administración y manejo de archivos.

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Coordinación General de Administración

MEDIDAS EN MATERIA DE MEJORA, SISTEMATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL 3ER. TRIMESTRE DE 2014
En términos de los Apartados II, fracciones 9 y 17 y III de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de su Gestión, para el Ejercicio Fiscal 2014

Medidas en materia de mejora, sistematización y modernización administrativa

El pasado mes de julio de 2014 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, el Instituto presentó ante la Cámara de Diputados, el Diagnóstico sobre su Estructura Orgánica, considerando las funciones sustantivas y administrativas, con la finalidad de identificar aquellas plazas que pudieran resultar redundantes o ineficientes, así como el análisis de las mejores prácticas internacionales de 12 reguladores similares al IFT. En dicho diagnóstico se destacó lo siguiente:

- La estructura actual del IFT, permitió continuar la operación, el proceso de transición a partir de la conclusión de actividades de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones, así como dar cumplimiento en tiempo y forma a los mandatos establecidos por la Reforma Constitucional, a cumplirse en un plazo máximo de 180 días;
- Como resultado del diagnóstico, el IFT no identificó plazas redundantes o ineficientes.
- Derivado de la promulgación y entrada en vigor de la LFTR, se trabaja en el análisis de la nueva legislación y mandatos del IFT, lo que conlleva una reestructura en el corto plazo.
- Por lo anterior y tomando en cuenta el análisis de la experiencia y mejores prácticas internacionales, se informó que el IFT llevaría a cabo un rediseño del Instituto para garantizar la atención de las atribuciones y funciones conferidas en el nuevo marco regulatorio probado por el H. Congreso de la Unión, y la atención de un total de 280 diversos actos y acciones establecidos por la LFTR.

Asimismo, el pasado 4 de septiembre de 2014, el IFT publicó su nuevo Estatuto Orgánico adoptando el rediseño planteado y la redistribución de funciones.